

173

Mira los que ama de Jm^{os} que con f^o
Clama avertiéndolos de p^ora y con el
condición que hubian de camina a da guerra
de todo lo concertado a f^o Miguel se
ueron los tres Cavalleros al lugar donde a
uian concertado de puntave con Don
Antonio donde le allaron y caminaron
a Portugal de recutar lo concertado que
fue gr decreto persuadiendo a la
de de Portugal que el Reg de Portugal he
ra vino gestava en ma digna y que ellos
leavian visto y concertado con el obis
do que avia de tener para recuperax
su reino diciendoles ellos y exor
tandoles a que hubiesen apunto para que
en tiempo clamaren por su rei y tenie m^oles
Portugal y con el testimonio de Don Antonio
y los demás unos de todo lo cavieron la guerra
davano caris no nos que aon d^o b^o r^o n^o may

Curiosos y envidia con amor digna guerra
 mas que conocieron bien al rei doni para
 que le reconociesen y niendo lo le angustia
 con de quesiñ dificultad le recuñiñado
 do por rigat y como todos los que benian tra
 tan to de direccioñ de ablaç pñ meroaflay
 omguels para que los mostrare y pññe
 comello. y estenia tanta curia rancia de a
 sumbrarlos con una poco aparentes renas
 que es pññe rancia semejantes al rei. Non
 se uas han alñ buñendo alññgo y traua
 los los mui semejantes que estenia con lo
 qual total mente se engañaron temen
 do le por el rei. Conuener han y dando le
 los mui que traia como a tal y bñ
 uiendo mui contentos asuñe a engañar
 nañon a los que lo indiaron diciendos que
 no auia que dudar y auer tan a rentado
 En los animos de mucha dente pññe
 pal que lo indiaron y seññe de portugal
 que es de comuñe a su rei y de de fññe

Miguel Ispinoza ligara a delante
con la rama como lo hi dieron concertando
La Doxna da quera estava traxada para
Randa & diciendo alar O Ana que hi
ban a traxer la jente que fin xian da con el
que alabuelta mudaria traxer lo pido I
maria oho Enque en tene nearca traxida
Cena lado & briois tamien en tene ten
dian alli es tos puehos es max canos con me
Jante chi simulacion geofico con que de
cian seavia de en tene nearca de riu
Jano gan seavia ncho alar O Ana se pro
curare licencia para unate a unquens es
bre praxado alegando curas par heula
res que avia hecho & que para es to tenia
Gracia & don par heulares que no hi en
por dar pido alar O Ana & di simulan
mar la Doxna da que tenian traxada
Jurdamente la praxa dieron hi cuse su
no meria al crucifiso de buegos por el buen
Pues o dieste negocio con la de tex macion

Quazima apunta mos de Nueva la
 de allí a Francia y masí de la aqies
 de casare con el fin de lo leg para coners
 de mas color a su mentria de fin de mo
 de para que se pñosa tubiere ya allana de
 el camino en Francia quando llegase el
 negocio a ese punto en que se fua Miguel
 Antonio perez con quien tenia mucha a
 mirad de viéndole que a quel ombre era
 el xerí de Nueva España que queria recupe
 rar su reino que le pasaba malga e allá por
 tal y ándase de sup quanto pudiera
 Luns con el tra to de escribir algunas car
 tas a Valladoli d'burgos is tras partes
 donde se de tubiere algo llamandole en el
 los mas yaciendo quela de ana vna
 en la via de la mira co xteria para que ma non
 del quando menbre fue las otras cartas
 por el t'rito y cosas que contenían se hechas
 se de uer por quien hera tenido de lo que les
 escriuian y para uer en mo efeto y zo

201
Don Miguel que le dicen las cosas que dió orden
al depeñarse que aunque el fin de la gente
Esado de la guerra no se crea sino que fue
Consejo del padre de llevarlas y el acorreo
que del que le era ya y el llevarlas llevadas
del amonax que tubo por volver las
agencias concertadas por las cosas de
la manera se despidió espinoza de la
Doña y fue Miguel con muchas lagrimas
y mucha sentimiento de todo lo que por ser
aunque bien diferentes por que por parte
de la Doña por el engano que padecía
era nueva la de las pero de parte de su mi
que el espinoza por el engano que a él le era
sin dudar como todo lo demás y como lo dió
espinoza principio a su jornada llevando
lo consigo aunque se queda que dió
leavia oído muchas veces y cantando
por el camino El no mance de la batalla
de Africa Llegando a aquel parage no dize
fue desbaratado y perdid el ejército

Del Vex Po muerhan y que del
 merupolo que fue Anna Pander suspiros
 repitiendo muchas veces ante la garra
 Madrid donde sucedio lo que arriba esta
 referido de la prision de la persona gozacion
 della y aqui rzo la confesion de la Em
 quel quanto toca a la persona de la prision
 y al prision no que tema y lo demas que toca
 a los Confesores que en castilla y portugal
 aura on lo lo herauido mien y a con poner
 lo en qstoria mientras por publica senten
 cia no contrare la culpa de cada uno mas
 lox mente que por ventura lo mas no
 hē memoria que auerido lo faciles en crex
 cora de tanta dificultad y que tanto tien
 lo e con rde xacion pe dia e — ✓
 Capitulo Catorze de
 Lo que es pironas de la
 no en el tomento y lo que
 que dio de que de la antala

Aunque como a una de los de el pñ
cipio confeso Práuel de pños a ser ombre
'bato que a una pretendido Engañar a la
ana azúndose el azei Don^m pero por que antes
de llegar al tormento Siempre vió a la tñ y gran
de pñezes que con ellas de aca quanto En
su confesiones decía por que nunca acauaba
de declarar el intento que tenía En fin dióse el
Rey Don su a tñ que si en pre decía era En
gano hecho solo a la Oña por ser a rega la
En xñi quedado dellabiñdo Los Duez
quando mas auian sacado los tormentos de
Fai miguel se detex mñ maxnel dñe los a e
pñora por bñ sicon fra maxnel los dñe
En tentando lo no fue necesario apretar
tanto Los cordetes como a fai miguel que a
poca buelta dió que declararía quanto
auia sin auerle dñe nada de lo que fai mñ
que Cañia declarado de conungxan sus
pños a fai le quise no teubiera

Condenado es no te condenara ni fueran
 Vastantes los tormentos azer me daria
 Lo que alí tees para mui caro queami nome
 puede cortar mas de lo que me cortara lo que
 Queria conserado y luego fediendo y des
 clorando lo que auiá ia declarado y unam^{te}
 Con lo que frai miguel declaro to canse a la
 Marana que estaua vrdida aragonense
 del Enlaporeñon del Reino de gothia
 gal que paralo de mas que para a delantee
 staua vrdido de matarle ael genitax don
 antonio en subgar me lraua ni y mapi
 naua cosa ni es de creer que n lo entendie
 ra con praxa tan caro El y no y mando
 que tan poco le auia de duxar y que tan ca
 ro le auia de cortar si no quedie simulaxa
 y dentro de n graxa clarex de donan
 tonio y frai miguel lo que ellos pensaron
 azer de suprema que se fiera el mui may
 facil que lo vna vez Enposicion de

Y como pexo quanto se pudo entender
El no se ma dno ni sospecho darme el ha
cuestai miguel y Donantonio se pensaron
azer ni tubo noticia que donantonio ubiese lle
gado a ma drigal y asi se fia ba de fia miguel
muí del to do Del paa de Donantonio de merse
queri la fortuna se nuxera al gueto que se
se ndia oronava hubiera lugar para alia fia
Miguel del to do Conuinto asi que quitado
lo que a este punto toca en que p' nos a no ha
sua ni aua de entar en lo de mas conuie
ron El y fia miguel en su confesio nes
de manera que parecia ablaa n por una
boca contando la historia de la me ma
maña y contando los mis mos conpl'ez
y lo añdio espinoza lo que to ca a una
simiento lo qual siendo de nuevo Pregun
tado d' lo y repitio que auia sido en to do
unico nocer padre ni madre que decia auer
hecho a la guerra de la gloria y de que

Auerapren dios Suuado diuersos
 sos officios. Primero de tpeador I tenen
 suuado. Entrecis polos. Y despues de parte
 lero. El qual decia auer exercido en diuersas
 partes. Gloriedad es que deberegun
 do officio. saia muy poco. Y del primer na
 da. I que mas parecia que era exercido. Es
 do en uerda de la semejanza. Y alaque el
 Oficio Miguel. I ban uerdiendo que era exercido
 de se da otros materiales que para Miguel
 por scope persona por que nunca lo fue
 ran que nes tubieran padre o parien
 te conocidos. Y por lo de la detencion
 de persona en la da. I principal. I quiza
 esto lema. bi. abechaa mano de deuonatan
 ba la sino que aia sido uerda de su
 moxillo. quando lo de que te ombre son
 do muy poco por una de gracia. Y muere
 de un nombre principal o por otro. dios
 Maix. I cauentos de España. I andando

Muchos años en la guerra en las rias &
Paxos & despues huiendo en una de las
Islas conocido por la edad de ser andabuenen
se a España sin darse a conocer por no
atruerir como otros de galileos para pagar
Coneso laui daa sta quedos se depaxare
o tra mejor genera o cais n lo depaxaron
suspeca de o su ser uentura la que huan
Contando la qual lleuaua a x lo camin
si sea adbierte n muchas cosas de las que en
este di caxo estan referi das ia de l ande
se dixan que on uas daniel en el cicio de x per
ona mas que o x dmaria El buen valle tra
uedad de supersona El brio en tendi mudo
I trato politico El mismo saue x tan len
guas el bex muí buenombre de acauallo
y el auerido solado de acauallo que
no gelauendo persona de furcas y bati
se es a uenta lo mismo si se cono

O Sr. de la ama que aia tinto aho
 que le aia conigo que da nobla tor
 mento declaro que no aia mas de que
 este ombre e la aia traída conigo to do
 aquel dho tpo a cñendo oficio de parte
 no en dñe nas partes de portugal pero
 siempre la decia si supieres quien o
 si repudies e lleuara mi cara a castilla por
 dñe sa e ten dñas pero no ali go de casti
 lla de manera que queda botu exa ellas de
 cubiuto lo qual dñe conben, de en quan
 do en quando le uenia caridad de di
 uinos la tenia per ma di da aque era on
 bre principal q que sus dños de secreto
 le caudaua con esos dineros a un que por no
 bennia to das ueces tan apunto le era
 lo xoso de uax de en quando en quando
 de aquel oficio que no iempre le uenia e cari
 nunca go xu mano a la que e tubo en la
 na la e madrigal y lo que uia ma m

Oze desto mas creible es ver que como
 adelante diremos a tal a muerte se pexue
 no no da a entender hiza a nombre Vaso
 I que hagandola muerte I do lo de mas so
 lo no podria sufix el ex tenido y tratado
 como tal I que se aguntandole ziera per
 sona Relijiosa I paxe por que se entra
 I ando el ex tenido por nombre Vaso y comun
 sin lo era no lo declarava de lo por que quando
 mucho se uia de que la muerte se adiferende
 y de menos de sonara y aun hero no creio
 I que no mas para her a I no mi na que
 declarax mis paxientes para duorax los
 que maun se lo deus maun se lo deus e que
 an' me tra ta, aunque es ver dad que a donde
 Vbo Santos Embur tes de poco que a cerca
 que de I de certo, lo otro por que de que no min
 ho I sim ho embu pxi na pal que que de pxi
 mise sino que ex alo mi mo ento lo de mas
 I no faltara n b u mas ra coner para pxi
 mix que minto enu to I que ex a on b re

Deba saberse qu'no ponxas que
 a g' para lo contrario para que si qu'no
 se ago d'eds que si quax qu'no hera de
 Conde de cada uno lo que qu'no se llama
 marca m'no, que lo m'no para el m'no
 lo de hai miquel n'nguna coragodia Ve
 m'ra mas a qu'no que el d'urta se en ter
 ombre nobleca con no se cono'ci do por
 que de lo p'ri m'no p'odia esperar b'alo x
 Q'ani mo para m'no de la m'ra de
 lo segundo el secreto que el negocio p'e
 dia si qu'no dad de que p'oxera via no de
 cubria q' como qu'no que el se a p'ri
 no se m'no de punto m'no de otras confesiones
 declaro mas de lo que esta d'ho en lo que
 se ratifico una g' muchas veces p'oxo dan
 te ex p'roxia como an ter en m'ra no
 tes con que clava de n'no de exquencia
 b'na qu'no se a tratandore g' tratandore
 alor de mas con la m'ra p'raueclad

Que de antes de nacer se le impuso el
que el alma que tenia pedia a buen recaudo
que gozara en dias de paz y aya guerra
El alcaide guardas que fueren los de
que la cuna taxa que naziere hera miã Pa
rio un niño bella cuna taxa y muy parecida
ala niã de uerte que aya que qui seña
no po dia negar que los dos aya nã
do de una burquesa con qual reacauso
de declarar del todo quea quella mu dex
hera madre de la niã y que era ficion
Lo que es pñosa aya dñs que era hã
de una mu dex pñcipal de la ciudad
de portu yael gelama aya con fer
sado esto antes y despues de los tor men
tos Pero quis dñs que en esto no quedase
Varios de cuna da que el aya bñe en su tra
ceras de la que confesaron por que aya que
En los malin tenis nados la inclinacione suñ
pre a lo pños resaua con esto qual quier de
neno de sospecha, Crea a ocasion del

Nací muiendo de muios sucedido que
arruina de Jimos de las regueta que es
hico aspinosa de xamio y las renales de
espada y daga que dió y dió auiá de se
nex en las espaldas siloera las quales alla
no ntuego en el y bueron de puer muchos
Personas en medicina del cargo donde por
aueco ruidos esta fama algunos curiosos lo
miraron y de proposito Ino conpequeño
a admiracion alla on xera si declarada
y a del todo la mañana por confesion del
Pai miquel y espinosa declarando
se una y muchas veces en los en las
Vltimas confesiones fueron los que res
cada no heia a las Vltimas de xeprie
non todo lo declarado por que con la heu
dencia de lengua que la auian hecho aca
uare de alia del que tenia tan asentado en
su coracon que aquel ombre era el re y el
Leuaban pero como el lengua se tenia tan

100

D

Más Vozes e fundamentos por la
astucia de que fhai Miguelaua usado para ex
suadela se le no fue pequeña la dificultad que
Vbo Cruzacalla del porque por mas que la de m
Imuiraaua fha ma de fhai Miguel e ungu
Vexelaua que ex a fin de la osaca de con bñ
Lencia pareciendola que era en por blea un
Vñalio el demonio del infierno tan ta con
Como se duntaxon. Para acex la creer lo que
Cuis gabalanca e abgu e abalanca
mas a fin pudo mas la uida de lo qual po
co aporo la hñe en capaz dando a lo
da a su racione mas tan do la pordon
de aui a de lo quia de el en xech de pñ
ñs e con tanta uñ de nia e claridad que a
bista deo se bñ el que a ta a lñ aui a pa de
cido e quedando como a to mñta e fha mada
Por un grande xato de lo gran sen ti m
que es la novedad la cauro e las cosas que
de xente se la uñe en de pñe de lante

O elvino deques Contagran de sus p
 ros. Hapn mas que al mas duxo co xacon
 Cntex necerxon & las cosas que di de lamen
 tandore de muerdes y desuentura no ai
 Para que se fexa las puer se de la uien en ten
 lex La mucha xacon que tenia de acer un
 tras ordinatis senti miento. Considerando
 Por un apaxte quien era y en que estado
 Ipus de la uia ante de la de y raxa la tan
 quenda Inagata de de su magestad su
 tis gresion y de todas las personas reales
 y quan tenida y respetada de lo de el mun
 do, y poro tra el muerdes de la de y raxa la
 na tan sin pensaxta amia tra de la de
 son xa grande que para lo que no supie
 se su ignorancia se le auia segund lo de
 berro pensamientos y otros que obres
 lo abia y lo de la in dig na con genio
 que con xacon su magestad y la de mas
 Personas Reales tenian con tra la que
 son cosas que qual quiera de las basta

2
Bem adiverá unton Jeneroso coracon
gará d'icé que de de aquel día nunca e
leogaras p'xas misallos miselbiexonius
o dos sin frequenter. Laximas p'ibando
re dequant. Laxo día dazgusto y contenos
santes qui del aco m'ida zerranaua de m'^a
que apenas lo maualo neciario gaxael
Cur sento. Lela vida conloqual e v'ina
acnflaquece y d'isfigura x tanto que a
z das las xretyas de uca a ciã a gran
compaõ n y mucho mais a las coms que
p'leotan de cã gaxa sin ex bas santes
cora del m'undo aconrolax aque la flici
do cora cony d'is m' m'ia requie x a p'^{es}
derupena ~ ~ ~ ~ ~

Capitulo quinze dela
sentencia dela señoza
Da Ana y dela do velio
nas sus cãa das de Gra
Vuldes p'noza

Concluí das galas confiro nos dhas per-
 sonas dhas q de los demas que en alguna
 manera auián copezado de este negocio
 fueron conueniēdo los todos los culpados de
 se delir q se allos ex mui diferentes En
 unos que en otros porq se qun con las
 enas dolo dho sob fhai miguel y expina
 sauián qacián la naición y engañs que
 esta xrefendi q los demas tubieron culpa
 Por auerse de dolo engañar en cosa tan gra-
 be. que por mas fundamentos que tubiera
 y por mas euidēcias que tubieran de que
 a quel ombre ex el xrefi Poncuas hãr
 y tenian obligaciō na dha parte al Rey
 nro Señor q los demas fue saltar a la le-
 aldad que asu magestad durián y poner
 se a peligr de caer un tan gran bormen
 como hiciere me faculpas aunque en la
 y Ana fue menor por el buen fin que tenia en
 no des cubrir lo tan grave lo de la dandolo para

L

Me loz rason miero miero Bu
La libranza del do do della Spozpoc a
queubiera en materia tanpau exami
grande y an lo fue la pena y cas fies
que porcellare lo impuso como porcellacon
lara delas cuid tenores como renque

A
SS

Ennegos y causa cri minal que por
comision apostolica se causado Spendes
antemas en esta de madrigal gen
el monasterio de monjas de nra de pras
cia la real de la adha de la orden de
Sanagustin en que los fies de la uicia
emos pro cedidos y procede por con tra
da de auctoria monja y no fue adha
monasterio y de mas en plis curis las
las prouancas ya legacion hechas y elen
so y las confisores de la adha de Anag lo
de mar que en la parte un conuenia
y la cul y adha de lo que xer u la con
tra la adha de Ana de auctoria por la calidad